



BUIN, 19-NOV 2012

DECRETO AR. N° 382 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 297 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la prorrogación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, a don Alfredo Antonio Rojas Acuña, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Alfredo Antonio Rojas Acuña, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Público.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 1657 de fecha 19 de Noviembre de 2012, enviado por el Director Suplente de Transito, al señor Alcalde (S), solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, de don Alfredo Rojas Acuña, a contar del 01 de Noviembre de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde (S).

6.- El Decreto Ex N° 3314 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que concede Feriado Legal al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 15 de Noviembre hasta el 28 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

7.- El Decreto AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese la prorrogación del nombramiento a contrata a don **ALFREDO ANTONIO ROJAS ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.398.636 - 3, Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Público, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams.

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)